#### FE DE ERRATAS

#### RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 173-2008/SUNAT

### Anexo - Formulario 836

Mediante Oficio № 232-2008-SUNAT/1A0000, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria solicita se publique Fe de Erratas del Anexo - Formulario 836 de la Resolución de Superintendencia № 173-2008/SUNAT, publicada en nuestra edición del día 16 de setiembre de 2008.

DICE:

#### **ANEXO**

SUNAT	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BYME PARA TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS				
FORMULARIO					
836	MÜHERO DE RUC	APELLIDOS Y HOMBRES, DEHOMBRACION O RAZÓN SOCIAL			
Contribuyente da la : Ferroviario, o, de per dependencia. En cas	SUNAT de la Intendencia Regional ( lanacer al directorio de la Intendenci	(original y copia) en las dapendencias o Centros de Servicios al o Oficina Zonal que corresponden el domicillo fiscal del Operador la de Principetes Contribuyentes Nacionales, en la sede de diche sicilud a SUNAT y a firmer el CIR, la firma del Operador Ferroviario o o por fedatario de la SUNAT.			

Por el presente solicitamos autorización para la emisión de BVME para transporte ferroviario de pasajeros. Para tal fin, declaramos bajo juramento que no nos encontramos en proceso de liquidación judicial o extrajudicial, ni hemos suscrito convento de liquidación, ni hemos sido notificados con una resolución que disponga nuestra disolución y liquidación en mérito a lo señalado en la Ley General del Sistema Concursal.

Di	ocumentos adjuntos	Marcal con (X
Original del dictamen pericial firmado de Ingenieros del Perú que acredite que a) Está habilitado para emitir e correlativamente y generar represe. b) Posee mecanismos de segurida información de los BVME para trar c) Genera una copia de seguridac ferroviario de pasajeros que se har	e el Sistema de Emisión:  I BVME para transporte ferroviar artaciones impresas adictonales.  di que impidan la modificación o asporte ferroviario de pasajeros.  di o respaldo (backup) de los BVMI n emitido.	do de pasajeros eliminación de la E para transporte
Original de Certificado de Habilidad e lingenieros del Perú respecto del ingenie		tal del Colegio de
Copia de la resolución que otorga el p de Ferrocarriles aprobado por D.S. Nº 0 Número de re	i32-2005-MTC. esolución:	glamento Nacional
Copia de documento de identidad de q		
Copia de documento de identidad de la		
Copia simple del contrato suscrito entre servicio por el cual accede al Sistema d		
Apellidos y nombres del operador ferroviario o de su reprentante legal	Firma del operador ferroviario o reprentante legal	Sello de recepción (USO SUNAT)
<u>AUTORIZACIÓN E</u>	DE LA PERSONA QUE REALIZA EL 1	RAMITE

AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE  o,					
N°	operator ferroviario)con				
	Firma del Operador Ferrovlario o de su representante legal. (Debe estar certificada por notario o federario de la SUNAT)				

#### **INSTRUCCIONES**

#### **GENERALES**

Esta solicitud se presenta para obtener autorización para la emisión de Boletos de Viaje emitidos por medio electrónico para transporte ferroviario de pasajeros (BVME).

Para tal fin el Operador Ferroviario deberá consignar la siguiente información:

- Número de RUC
- > Apellidos y nombres, denominación o razón social.

La solicitud se presenta en original y copia debidamente llenada y suscrita (firmada) por el Operador Ferroviario o su representante legal, dejando constancia, de ser el caso, que se ha autorizado expresamente a un tercero para que entregue a la SUNAT dicha solicitud y para que firme el CIR en su representación.

En caso autorice a un tercero a entregar la solicitud a SUNAT y a firmar el CIR la firma del Operador Ferroviario o de su representante legal debe estar certificada por notario o por fedatario de la SUNAT.

#### **ESPECIFICAS**

Documentos que debe adjuntarse a la solicitud:

- Original del dictamen pericial firmado por ingentero colegiado y hábil designado por el Colegio de Ingenieros del Perú que acredite que el Sistema de Emisión:
  - a) Está habilitado para emitir el BVME para transporte ferroviario de pasajeros correlativamente y generar representaciones impresas adicionales.
  - Posee mecanismos de seguridad que impldan la modificación o eliminación de la información de los BVME para transporte ferroviario de pasajeros.
  - c) Genera una copia de seguridad o respaldo (backup) de los BVME para transporte ferroviario de pasajeros que se han emitido
- Certificado de Habilidad expedido por el Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú respecto del ingeniero que firma el dictamen pericial.
- Copia de la resolución que otorga el permiso de operación, conforme al Reglamento Nacional de Ferrocarriles aprobado por D.S. 032-2005-MTC.
- Copia de documento de identidad de quien suscribe la solicitud.
- Copia de documento de identidad de la persona autorizada a presentar la solicitud.
- Copia simple del contrato suscrito entre el Operador Ferroviario y el tercero que le brinda el servicio por el cual accede al Sistema de Emisión cuya autorización se solicita (de corresponder).

DEBE DECIR:

# **ANEXO**

SUNAT	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BYME PARA TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS					
FORMULARIO	MÚMERO DE RIA	AFELLIDOS Y NOMBRES, DENOMBACION O RAZÓ		ES, DENOMBIACION O RAZÓN S	OCIAL.	
836						
Contribuyente de la S Ferroviario, o, de per dependencia. En caso	BUNAT de la Intendencia : tenecer al directorio de la	Regional u Ofic Intendencia de tregar la solicitu	ina Zonal que correspon Principales Contribuyant d a SUNAT y a firmar el Cl	indencias o Centros de Se dan al domicilio fiscal del « as Nacionales, en la seda IR, la firma del Operador Fen	Operador de dicha	
'ara tal fin, <b>declar</b> xtrajudicial, ni hem	amos bajo jurament los suscrito convenio	o que no no de liquidació	s encontramos en p in, ni hemos sido not	nsporte ferroviario de p roceso de liquidación ificados con una resolu u la Ley General del	judicial d ción que	
	Doc	cumentos ac	ljuntos		Marca con (X	
de Ingenieros del P a) Está habilitar correlativamer b) Posee mecar información de c) Genera una ferroviario de Original de Certifion ngenieros del Perú Copia de la resolu de Ferrocarriles apr	erú que acredite que e do para emitir el nite y generar represen nismos de seguridad e los 8VME para trans copia de seguridad copia de seguridad exasajeros que se han exado de Habilidad ex respecto del ingenier ción que otorga el perobado por D.S. Nº 03 Número de res	el Sistema de BVME par taciones imples que implés porte ferrovia o respaldo emitido. por to que firma e ermiso de op 2-2005-MTC colución:	e Emisión: rea transporte ferro resas adicionales. an la modificación ario de pasajeros. (backup) de los Bi el Consejo Departan al dictamen pericial. eración, conforme al	signado por el Colegio viario de pasajeros o eliminación de la VME pera transporte nental del Colegio de Reglamento Nacional		
	to de identidad de qui				<u> </u>	
Copia simple del c	to de identidad de la p ontrato suscrito entre de accede al Sistema de	el Operador	Ferroviario y el tercer			
Apellidos y nombres ferrovíario o de su re		Firma del e	operador ferroviario o te legal	Sello de recepx (USO SUNAT		
		*************	con (tipo de c	EL TRÁMITE documento de identidad)		
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				**************************************		

Firma del Operador Ferroviario o de su representante logal. (Debe estar certificada por notario o fedalario de la SUNAT)

# **INSTRUCCIONES**

# **GENERALES**

Esta solicitud se presenta para obtener autorización para la emisión de Boletos de Viaje emitidos por medio electrónico para transporte ferroviario de pasajeros (BVME).

Para tal fin el Operador Ferroviarto deberá consignar la siguiente información:

- Número de RUC
- Apellidos y nombres, denominación o razón social.

La solicitud se presenta en original y copia debidamente llenada y suscrita (firmada) por el Operador Ferroviario o su representante legal, dejando constancia, de ser el caso, que se ha autorizado expresamente a un tercero para que entregue a la SUNAT dicha solicitud y para que firme el CIR en su representación.

En caso autorice a un tercero a entregar la solicitud a SUNAT y a firmar el CIR la firma del Operador Ferroviario o de su representante legal debe estar certificada por notario o por fedatario de la SUNAT.

# **ESPECÍFICAS**

Documentos que debe adjuntarse a la solicitud:

- Original del dictamen pericial firmado por Ingeniero colegiado y hábil designado por el Colegio de Ingenieros del Perú que acredite que el Sistema de Emisión:
  - a) Está habilitado para emitir el BVME para transporte ferroviario de pasajeros correlativamente y generar representaciones impresas adicionales.
  - Posee mecanismos de seguridad que Impidan la modificación o eliminación de la información de los BVME para transporte ferroviario de pasajeros.
  - Genera una copia de seguridad o respaldo (backup) de los BVME para transporte ferroviario de pasajeros que se han emitido
- Certificado de Habilidad expedido por el Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú respecto del Ingeniero que firma el dictamen pericial.
- Copia de la resolución que otorga el permiso de operación, conforme al Reglamento Nacional de Ferrocarriles aprobado por D.S. 032-2005-MTC.
- Copia de documento de identidad de quien suscribe la solicitud.
- Copia de documento de identidad de la persona autorizada a presentar la solicitud.
- Copia simple del contrato suscrito entre el Operador Ferroviario y el tercero que le brinda el servicio por el cual accede al Sistema de Emisión cuya autorización se solicita (de corresponder).